anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la res-ponsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Séptima.—Una vez transcurrido el periodo de pruebas y apro-bada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráu-licas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento

Octava.—El saiario asignado al Auxiliar Administrativo de Obra es de 139 pesetas diarias.

Zaragoza, ²5 de agosto de 1970.--El Ingeniero Director.--

RESOLUCION de la Junta Administrativa del Ca-nal Imperial de Aragón por la que se haco pública la relación de admitidos definitivamente al concurso para proveer la plaza de Jefe del Deparlamento Administrativa de Torrero, en Zaragoza, convoca-do por esta Junta y anunciado en el «Botetin Ofi-cial del Estadon número 147, de 20 de junio de 1970.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista de admitidos provisionalmente a este concurso, la lista fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 12 de agosto último, sin que durante el miamo se haya presentado contra ella reclamación alguna, la M. I. Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, en su sesión plena ordinaria de 2 de septiembre, acordó, de conformidad con la base 4.4 del concurso, elevar dicha lista a definitiva y consiguientemente declarar que han quedado definitivamente admitidos a dicho concurso los siguientes señores:

Don Jose Maria Chavarria Domingo, Perito Industriai.
 de cuarenta y tres años.
 Don Andrés Sanz Arranz, Perito Industrial, de veinti-

ocho años.

A los cuales se recuerda que de conformidad con la base 45 de las que rigen el concurso, pueden interponer contra esta resolución de admisión definitiva recurso de alzada ante la Dirección General de Obras Hidraulicas en el plazo de quince días, contados a partir dej siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Transcurrido que sea este plazo sin reclamación o resueltas que sean estas, se procederá a publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que, a propuesta de la M. I. Junta Administrativa del Canal, haya nombrado la Subsecretaria de Obras Públicas. Administrativa del de Obras Públicas.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón, P. A., el Ingeniero Subdirector, Carlos Delgado Yubero.—5.346-A.

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de agosto de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Botánica». 1º, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad

Ilmo, Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona

Este Ministerio ha resuelto:

-Convocar el concurso-oposición determinado en la Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza «Botánica», i.º, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletin Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletin Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1946 («Boletin Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, de 31 de mayo de 1957 («Boletin Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Cisses Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial c reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes

acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cua-tro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual dura-ción si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta pró-rroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.-Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

Ser español.

Tener cumplidos veintiún años de edad. b)

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplina-rio, del servicio del Estado e de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. d) No padecer defecto físico ni nfermedad infecto-conta-

d) No padecer defecto fisico in intermedia interioriola-giosa que le inhabilite para el ejercico del cargo. e) Haber aprobado los ejercicios y cumpildo los requisitos ecesarios para la obtención del título de Licenciado en Fa-cultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiones.

f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a parar acatamiento a los Principlos Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado e) del artículo 36 de la Ley artículada de Funcionarios.

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Muier, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo

Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas or derechos de formación de expediente y 75 pesetas por de-rechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Ad-ministrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-opo-sición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Uni-versidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artícu-lo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boleta», científestando en les culturas en el «Boleta». oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y de-taliadamente, que en la fecha de expiración del plazo de ad-misión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condicio-nes exigidas, acompañándose a aquélias los recibos justificati-vos de haber abonado los derechos de examen y de formación expediente

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Univer-sidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fe-cha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convo-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarria Gangotti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

> RESOLUCION de la Dirección General de Ense-nanza Superior e Investigación referente a los opo-sitores para la provisión de la cátedra de «Histo-logia y Embriologia general y Anatomia patológica» de las Universidades de La Laguna. Murcia y Oviedo Ovledo,

Anunciada a oposición por Orden de 19 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio) la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna; agregadas las cátedras de la misma denominación de las Universidades de Murcia y Oviedo, por Ordenes ministeriales de 2º de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre siguiente) y de 19 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), respectivamente, Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos para la provisión de las mencionadas cátedras en la forma que se expresa los oposito-res que a continuación se relacionan:

Cátedras de La Laguna, Murcia y Oviedo

- D. Ignacio Pérez de Vargas Ferroni.
 D. Antonio Llombart Bosch.
 D. Hugo Galera Davidson.
- D. Julian Sanz Esponera.